SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

> REF: REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURADORAS Y CORREDORES DE REASEGUROS EXTRANJE-ROS.

C I R C U L A R N° 159

Para todas las Entidades Aseguradoras que operan en Chile

SANTIAGO, 5 DE MAYO DE 1982.

En conformidad a lo establecido en el artículo 10° del "Reglamento del Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha aceptado las solicitudes de inscripción presentadas, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, por quienes señálanse a continuación.

Entidad Reaseguradora Extranjera:

"Allianz Versicherungs-Aktiengesellschaft"

Alemania

Corredor de Reaseguros Extranjero:

"IRM France S.A."

Francia

Saluda atentamente a Ud.

La Circular N° 158 fue enviada a todo el mercado asegurador.